

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 3,011

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””3,011) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración, solicitud de nuevo contrato de arrendamiento.
- II- Que la renovación del contrato de arrendamiento suscrito con el Señor RIGOBERTO ANTONIO MARTÍNEZ RENDEROS, en relación al inmueble ubicado en la Calle Daniel Hernández No.3-10, Santa Tecla, para uso del Archivo Municipal, contemplaba un período de vigencia de cuatro meses comprendidos del 1 de enero al 30 de abril de 2018.
- III- Que es necesario continuar arrendando un inmueble para ser utilizado como oficinas del Archivo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Sindicatura Municipal, para que elaboré un nuevo contrato de arrendamiento con el Señor RIGOBERTO ANTONIO MARTÍNEZ RENDEROS, por el inmueble ubicado en la Calle Daniel Hernández No.3-10, Santa Tecla.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, firme un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle Daniel Hernández No.3-10, Santa Tecla, para uso del Archivo Municipal, por un período de ocho meses comprendidos del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018, prorrogable.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble para uso del Archivo Municipal, hasta por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$678.00), IVA Incluido del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS:

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**